



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2021 00225-00
Accionante MYRIAM DEL SOCORRO GUTIERREZ BUILES
Accionadas: COLPENSIONES

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la accionante MIRIAM DEL SOCORRO GUTIERREZ BUILES, identificada con cedula de ciudadanía N° 70.075.056. en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2021 00225-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ
Secretario

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 29 de junio de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 095 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p>  <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario</p>
